



RESOLUCIÓN DE CONCEJO NRO. 076-GADMLA-ADM. 2023-2027

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **trece de octubre del dos mil veintitrés**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de Concejo No. 07-O-GADMLA-ADM.2023-2027, del 06 de octubre de 2023.-**

Que, luego de la lectura y revisión efectuada por parte de los señores Concejales y Concejales, y del señor Alcalde, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal, por unanimidad. -

RESUELVE:

Aprobar el acta de la sesión Ordinaria de Concejo No. 07-O-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 06 de octubre de 2023.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 13 de octubre de 2023.

Dr. Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL DEL GADMLA

